

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCIÓN NUM. 144
SERIE 2004-2005
(P. de R. Núm. 135, Serie 2004-2005)**

APROBADA:

7 DE JUNIO DE 2005

RESOLUCION

**PARA CONFIRMAR LA DESIGNACION DEL CPA
FRANCISCO JOSE PEÑA MONTAÑEZ COMO MIEMBRO DE
LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN.**

POR CUANTO: El Artículo 10.004 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, faculta a la Legislatura Municipal de San Juan para confirmar los nombramientos de los miembros de la Junta de Subastas de los Municipios;

POR CUANTO: El Hon. Jorge A. Santini Padilla, Alcalde del Municipio de San Juan, ha designado al CPA Francisco José Peña Montañez, Jefe del Area Programática de Servicios Gerenciales, como miembro de la Junta de Subastas del Municipio de San Juan;

POR CUANTO: El CPA Francisco José Peña Montañez reúne los requisitos para el cargo para el cual se ha escogido y los miembros de la Legislatura Municipal de San Juan concurren con la designación hecha por el señor Alcalde.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Confirmar la designación del CPA Francisco José Peña Montañez como miembro de la Junta de Subastas del Municipio de San Juan.

Sección 2da.: Cualquier Resolución u Orden, que en todo o en parte resultare incompatible con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

¹ Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 135, Serie 2004-2005, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Continuación de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de mayo de 2005, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Linda A. Gregory Santiago, Paulita Pagán Crespo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlingeri Bonilla, Roberto Fuentes Maldonado, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, S. Rafael Hernández Trujillo, Rafael R. Luzardo Mejías, Ramón Miranda Marzán, Rubén A. Parrilla Rodríguez; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; y constando haber estado debidamente excusados la señora Sara de la Vega Ramos, y los señores José A. Dumas Febres y Manuel E. Mena Berdecía.

CERTIFICO, ADEMAS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las dos páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 31 de mayo de 2005.

Carmen M. Quiñones
Secretaria
Legislatura Municipal de San Juan

Aprobada:

____de _____ de 2005

Jorge A. Santini Padilla
Alcalde